



**FUERZA AÉREA URUGUAYA
COMANDO AÉREO LOGÍSTICO
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 05 de setiembre de 2023.

Resolución del Director del Servicio de Abastecimiento Nro. 242/2023.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada N° 2354/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de materiales para sistema de rango extendido" para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó el objeto de la compra en la página web de compras y contrataciones estatales, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 18 de agosto de 2023, según acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que de la referida acta surge que se presentaron las siguientes empresas: 1) AEROMARINE S.A., e 2) INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA.

II) Que con fecha 21 de agosto, se evaluó la admisibilidad de las ofertas por parte del Asesor Contable de la División Licitaciones del cual surge que las empresas cumplen con los requisitos administrativos estipulados en el llamado.

III) Que por informe técnico producido por el Jefe del Departamento de Informática de fecha 29 de agosto de 2023, el cual forma parte de la presente resolución, se sugiere adjudicar a la empresa **AEROMARINE S.A.** el ítem N° 1 por cumplir con las características técnicas solicitadas y por ser la oferta más económica y para el ítem N° 2 no se presentaron ofertas quedando desierto el mismo.

IV) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

V) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENTO: a los fundamentos expresados y a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Contrátase para la Compra Directa Ampliada N° 2354/2023 cuyo objeto es la “Adquisición de materiales para sistema de rango extendido” para la Fuerza Aérea, de acuerdo al siguiente detalle:

CON LA EMPRESA AEROMARINE S.A.:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Equipo Base Aeronáutico • IC-A120	2 UU	\$ 120.000,00	\$ 292.800,00
TOTAL CONTRATADO CON LA EMPRESA AEROMARINE S.A. (PESOS URUGUAYOS)				\$ 292.800,00

Total contratado \$ 292.800,00 (son pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil ochocientos con 00/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2°.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2023, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, Afectación N° 694, Programa 300, Proyecto 779, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	AEROMARINE S.A.	\$ 292.800,00	PESOS URUGUAYOS

ARTÍCULO 3°.- Al momento de la notificación de la presente, deberá estar inscrita en el RUPE figurando en estado “activo” de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
CNEL. (AV.)**



[Handwritten signature]
JULIO BARDESIO.